

SEVICOL
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA **Ltda**
NIT. 890.204.162-0

Bucaramanga, 17 de febrero de 2010

Doctora
ESPERANZA PAREDES DE ESTEVEZ
Rectora De la Universidad de Pamplona
Ciudad Universitaria
FAX: (0X7) 5682750
Pamplona

REF: Observaciones al Informe de Evaluación
Invitación Pública No. 02 de 2010.

Con nuestro acostumbrado respeto, solicitamos se revise el proceso de evaluación, en especial en lo que respecta al numeral 9.2.2. ASPECTOS ADICIONALES, los cuales fueron evaluados con una asignación de cero puntos, solicitud que formulamos con fundamento en los siguientes hechos.

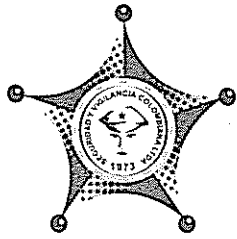
Para cumplir con estas exigencias, con nuestra propuesta allegamos los documentos que obran a folio 179, los cuales son contentivos de la certificación suscrita por el señor JORGE AURELIO DIAZ, en calidad de Representante Legal de SEVICOL LTDA, en la que se puede leer: "Poseo y dispondré 1 vehículo para supervisión, caninos adiestrados y otros aspectos diferentes a los enunciados en el numeral 9.2.1. y que tengan relación con el objeto del contrato. Como aspecto adicional 1 puesto de 24 horas y 10 cámaras necesarias para llevar a cabo una eficiente prestación del servicio de vigilancia y seguridad para esta Institución";

De igual modo al folio 188 de nuestra propuesta allegamos oferta económica que en el segundo cuadro SERVICIOS AGREGADOS, ofrecemos 1 PUESTO ADICIONAL DE 24 HORAS (Todos los días del mes) y 10 CAMARAS, por un valor total servicios Agregados por 10 meses de \$55.962.430; cumpliendo así con lo estipulado en el numeral 8.7.2 PROPUESTA ECONOMICA, literal h) "El valor de los servicios agregados deben ser cotizados de manera independiente a la propuesta y la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA se reserva el derecho de contratarlos en el caso de ser requeridos".

No obstante todo lo anterior, es decir, el haber demostrado que certificamos la disposición de los ASPECTOS ADICIONALES y valorar estos servicios adicionales de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones en el numeral 8.7.2. literal h), sin embargo en los acápite de la evaluación de criterios de ponderación, se nos calificó con una asignación de cero puntos.



VIGILADO Supervigilancia R 4322 03/10/2007



SEVICOL
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA **Ltda**
NIT. 890.204.162-0

Por las anteriores razones respetuosamente solicitamos se sirvan tener en cuenta las presentes observaciones para que en forma objetiva se efectúe la debida recalificación de los criterios de ponderación por puntos, según las condiciones del pliego del condiciones.

Cordialmente,


JORGE AURELIO DIAZ
Representante Legal.



VIGILADO SuperVigilancia R 4322 03/10/2007

OFICINA PRINCIPAL KM 4 N° 40-40 VÍA GIRÓN PBX: (7) 645 7003 · FAX: (7) 637 4050 - BUCARAMANGA

www.sevicol-ltda.com · E-mail: principal@sevicol-ltda.com

BOGOTA (1) 691 4326 - 691 4327 - 691 4320 - CARTAGENA (5) 6572420 - OCAÑA (75) 694940 - SAN GIL (7) 245915 - BARRANCABERMEJA (7) 6214009 - CUCUTA (75) 751418